AUTORIZA GIRO DE FONDOS DESDE CTA. CTE. EDUCACION PARA HACER DEVOLUCION DE DEPOSITOS CORRESPONDIENTES A LA CTA. CTE. JUNJI

DECRETO Nº 3663

CHILLÁN VIEJO, 07 NOV 2016

VISTOS:
Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, la Ley Nº 3.063 de Rentas Municipales y la modificación establecida en la Ley Rentas II. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:
1.- Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 09 de diciembre de 2008 y Nº 499 del 16 de Febrero del 2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente. Decreto de subrogancia Nº 308 de fecha 27.01.2016.

2.- Decreto de Pago Nº 3835 de fecha 14.10.2016 y Ingreso Municipal Nº 798529 de fecha 13.10.2016, correspondiente a reembolsos de Licencias Medicas del Jardín Infantil Ríos del Sur, por el monto de $ 237.280.- (doscientos treinta y siete mil doscientos ochenta pesos) depositada por error en la Cta. Cte. Educación Nº 67047980.

D E C R E T O
1.- **AUTORIZASE** al Jefe de Finanzas del Departamento de Educación de la Comuna de Chillán Viejo, realizar traspaso desde la Cta. Cte. Educación Nº 67047980, a la Cta. Cte. JUNJI Nº 67087931 por un monto de $ 237.280.- (doscientos treinta y siete mil doscientos ochenta pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

UAV / HHH / OES / MVY / RMR / eol
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Contabilidad, Presupuesto, Educación.